

6-1/48-62

D. Manuel Priego



6-1/48

En virtud de los quarenta y cinco
 y 15 del corriente, en los que
 me preciene V. E. despachar
 con su l.ª absoluta a los Volunt.
 Don. Carral, Don. Monon, y
 Pio Magon, cuyos indios que-
 dan despachados, y satisfecion
 de los averes que les a correspondi-
 do; como igualmente el pago de
 una Tercia al de Voluntarios
 de Navarra de cuyo qual.ª. se
 les, lo que comunio a V. E.
 su consentimiento:

Don que a V. E. m.ª. a.
 Zaragoza, 19 de Nov. de 1808.
 Manuel Ponce



Don Manuel Ponce

6-1/49

Y en virtud de V. E. mandaron
 memoriales informados
 de varios individuos del
 2.º Tercio de Voluntarios
 Arag. de mi mando, a fin
 de q. V. E. les de el uso q.
 corresponden

Quedan despachados con
 sus licencias absolutas, con
 volunt. Felipe Royo, y
 Pasqual Eured, segun V. E.
 me preciene en su des-
 opecho que se acciende fe-
 cha de 15 del corriente.
 Lo q. comunio a V. E. para
 su consentimiento.

Don que a V. E. m.ª. a.
 Zaragoza, 19 de Nov. de 1808.
 Manuel Ponce



V. E. Manuel de Penas

Manuel Ponce

6-1/58

Pais av. la adfunta licencia q. he espe
lida di Maciono Vibano, Soldado del
Cuerno de guerra, a consecuencia de Decreto
del Sr. Varon de Varage, D. N. ⁴⁰ Gregorio
Enio, para que recopendole el armam. y set.
pueda usar de ella. Dize que armada
D. J. de 18 Nov. 1808. Manuel de Pineda



6-1/58

Queda despachado con su licen-
cia absoluta el Voluntario Santia-
go Navarro del Tercio de mi
mando, segun me previene V.S.
en su oficio de 17 del corriente; lo
que comunico a V.S. para su co-
nocimiento.

Dia 2 de D. N. de
Zaragoza a 10 de Noviembre de 1808

Manuel de Pineda
Cof.



J. D. Manuel de Pineda



6-N/52

Paso av. la adjunta Licencia que he
expedido a Fran^{co} Verdier, del cuerpo de
mi cargo, a consecuencia de Decreto del Sr.
Baron de Varrage, D. M^{re} G. de este Ex.
para que recibiendo el armamento que es
nro, use de ella. Dios g. D. G. de Zaragoza
para 20 Abril 808 = v. D. Man. Pineda

~~Handwritten signature~~



6-N/53

Remito a V.S. los adjuntos
memoriales informados, de va-
rios Individuos del 2º Tercio de
Voluntarios Aragoneses de mi
mando, para que V.S. les de
el curso que correspondia.

Dios que a V.S. m. a. D.
Zarag. 20 de Noviembre de
1808.

Manuel Pineda

~~Handwritten signature~~



S.º D.º Manuel Pineda



6-1/54

Los volumarios del 2.º tomo
de Aragón. & mi man-
do Mariano Vabana, y Fran-
cisco Bendien, quedan des-
pachados con sus licencias
absolutas, segun me previe-
ne V. en sus dos oficios de
18, y 20, del corriente mes,
lo q. comunico á V. para
su conocimiento.

Dia 21 de Noviembre
de 1808.

Manuel Priego



Don Juan Manuel de Penas.

6-1/55

Para av. la cuspita a licencia que he expedido
al Sr. D. Juan Manuel Priego, al cargo de
cargo, a consecuencia de Decreto del Sr. Maron
de Sanage, q. el Sr. G. de este Est. para que
recibiendo el armam. y venuario, etc. de
esta D. y G. G. de Zaragoza el 21 de Noviembre de 1808.
Man. Priego



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

6-1/56

Para av. la asfuta licencia absoluta
que en virtud de decreto del N.º 13 amon. de Navarra
he expedido á Lorenzo Sanchez, foliado de la Ho.
comp.º. El 3º. En cargo; para que se la entregue
entendiéndose a recepcion antes el armamento y extramario
que hubiere recibido. Día 9.º de Noviembre de 1808.
22 de Octubre de 1808. D. D. Manuel Planas =



6-1/57

Remito á V. los adjuntos me-
moriales informados de los
Volunt.º del 2º Tercio de
Volunt.º Arag.º de mi man-
do, para q.º V. les de el
curso, que correspondan.

Quiera despachado con
su licencia absoluta el Vo-
lunt.º Manuel Planas, re-
quien me previene V. en su
oficio de 23.º del corriente.

Dios que á V. m. d.º
Zaragoza 22.º de Noviembre
de 1808.

Manuel Planas
E.º



S.º D.º Manuel Planas

6-1/58

Queda despachado con su li-
cencia absoluta el Volunt.^o
del 2.^o Tercio de Aragon. de
mi mando Lorenzo Sanchez
segun me previene V.S. en su
Oficio de 22. del corriente.

Dia que a 13 m.^a de
Zaragoza 24 de Noviembre.
de 1858.

Mano de Diego

[Signature]



S. D. N. Man. de Penas.

6-1/59

Caso al. la adjunta Licencia que me
expedio a Antonio Caleriano Castellá
not. a consecuencia de Decreto del Señor
Primer de Canage Cuartel Maestro
General de este Exto para que Recogien
de el Arman.^o Centenario, vic de ella.

Dia que a 13 m.^a de
Cuartel General de Zaragoza 24 de Nov.
de 1858. por D. Juan Chambe Priego.



 Zaragoza
AYUNTAMIENTO

6-1/60

Queda despachado con su
licencia absoluta, el Voluntario
Marcos Jordan del se-
gundo B. Volunt. Aragón,
segun me previene C. E. en
su Oficio de 23. del corriente.

Dios que a N. S. m. d.
Zarag. a 24. de Noviem-
bre de 1808.

Mano de S. J. M. de Penas
S. J. M. de Penas

S. J. M. Manuel de Penas

6-1/61

En virtud de la Orden Verbal
que N. S. me comunicó a fin de
que me encargase del mando del
Batallon, sin embargo de ser sa-
gueno el mayor agregado, en razón
de haver caído N. S. enfermo, como
igual mancebo de la brig. el mayor de
el D. N. Josef Enobar, le hice pre-
tense no me correspondia aquel, y
si al Capitan mas antiguo, duran-
te sus indisposiciones, pero bolvien-
dome N. S. a instar aceptado por
las actuales circunstancias, procedi-
mando en esta parte llevar el nuevo
denmis de un, como es notorio, ayer
alas ocho y media de la noche, supi
que el Capitan D. Maturnino Gil,
se hallaba de Reten. en la Braxina
de las Franxias y dia su N. S. lo
que era mi por saber no se hallaba
enfermo, como adivinamos habia
aquel solicitado del Excmo. Sr. D. N.
Felipe S. M. enre por medio de
D. N. Alberto Langier Comandante
de la Puerta de la B. q. d. en otro
Punto de Reten, intervin en abie-
sin los Enemigos de la Villa; en



su consecuencia mandé al Capd.
interino D. Joaquín de Ruf nom-
brase inmediatamente el Capí-
tan que le correspondía, y lle-
vase al expresado Capitan, lo que
no se verificó por no haver comu-
nicado la Orden el Cabo, que debía
avisar, como se le previno a quella
hora, sino alas diez de la mañana
del siguiente dia, en cuyo hora fue
relevado Gil: alon quarto, y media,
ó cinco de la tarde del dia 19. tra-
llandome en la Bateria de las
Fuerzas encontré en ella á dicho
D. Saturnino Gil, y por solo haver
le dicho, que para que solicitaba
quedarse de planton en un punto
para poder el llevo sin enca-
mpar á unas horas intempe-
stivas de la noche, me concertó di-
ciendome, que el sabía su obligacion,
y que me certaria el cumplimiento:
á estas expresiones insultantes, y
falta de subordinacion no pude
menos, que contestarle, era un
Oficial, que ignoraba sus obliga-
ciones; y que á los Oficiales, como yo,
no era facil cortarles el pensamiento,
á cuya contestacion se contubo en
pance, diciendome me reconocia

6-A
por Gefe, y reparandome de él
á poco Vico, le mandé se previniese
se acordado en la Orden, lo
que no obedió, diciendome no-
me reconocia para nada: todo lo
qual ha sido en provincia del Co-
mandante de la expresada Puerta
del abel, y de su segundo D. Juan
Barquez; los Oficiales de Artilleria,
yropa, que cubria la Bateria:
lo que participo á V. J. para
que por el conducto llegue á
noticia del Excmo. Sr. Capitan General
de este Excmo. y Reyno, á fin de
que enterado de lo ocurrido, deter-
mine lo que le parezca en justi-
cia para castigar los excesos de
este Oficial; pues de lo contrario
seria dar margen á todos los de
su clase, á que fuesen al respeto,
y en subordinacion, que deben te-
ner á los Gefes del Cuerpo, tan
recomendada por S. M. en sus
Ordenanzas, y Ordenes provin-
ciales, evitando de este modo el
grave perjuicio, que supuria
la disciplina militar, tan ne-
cesaria de ser mantenida, y
que nunca en las actuales

y críticas circunstancias
del día.

Dios que á V. S.
ni. d. S. Zaragoza la de
Enero de 1809.

Man. Picozo


S. D. N. Agustín Dublaiser

6-1/62

El Excmo. Sr. Cap. Gral. de este Reino y
Reyno, ha dispuesto que durante la enfermedad
de Comandante el Sr. Berillo D. etguirin
Dublaiser, y la del Sr. m. del mismo, Sr.
Torre Escobar, seaiga en todo el mando
accidental ~~el mando~~ el Sr. Cuerpo
de q. te Comandante a su inteligencia y
personal Cumplim.

Dios Sr. Zaragoza 22 de
Enero de 1809.



J. D. N. Juan Picozo